

**HOY LA VOTAN EN COMISIONES**

Senado enmendará la reforma electoral

Tiene "errores constitucionales", acusa Ricardo Monreal; César Cravioto defendió algunos cambios hechos por los diputados

JAVIER DIVANY

Hoy se discute y dictamina en comisiones del Senado el Plan B de la reforma electoral que aprobaron diputados la semana pasada y que a decir de los senadores de Morena tiene "errores constitucionales" por lo que pretenden hacerle "cambios importantes".

César Cravioto, vocero de los senadores de Morena, manifestó que entre los temas que podrían eliminarse está la posibilidad de que los partidos puedan generar "ahorros" para usarlos en un ejercicio posterior y la distribución de votos entre fuerzas políticas que presentaron una candidatura común a fin de que puedan conservar su registro, lo cual ya se incluye en la minuta que se hizo pública ayer.

Por su parte, Ricardo Monreal, coordinador de los senadores morenistas, acusó que la reforma aprobada por diputados tiene "errores constitucionales" que no se

pueden admitir. "Nuestra función como cámara revisora es cuidar las intemperancias, cuidar los excesos, cuidar los actos de la cámara de origen para que la sociedad no sufra las consecuencias de actos no meditados o de actos que vulneran la Constitución", explicó ayer en su gira por Sonora.

Adelantó que los senadores de su bancada y de los partidos aliados PVEM y PT se reúnen hoy con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, para analizar el dictamen avalado por diputados al cual se le harán poco más de 100 correcciones.

Sin embargo, Cravioto defendió algunos de los cambios hechos por diputados,

sobre todo en cuanto al funcionamiento del Instituto Nacional Electoral (INE), el cual, dice, estaba legislando

"Si el INE tiene alguna duda sobre algún tema electoral y siente que no está bien legislado, se tiene que comunicar con quien legisla en el Congreso de la Unión y exponer el tema, y puede decir que no puede avanzar porque el tema no está legislado y así evitamos que un órgano administrativo se dedique a legislar", señaló César Cravioto.

También dijo que la reforma ya no le permite al INE mandar dinero a fideicomisos y que sus funcionarios, comenzando por los consejeros, no ganen más que el Presidente. También defendió el recorte a las facultades del secretario ejecutivo del instituto.

César Cravioto manifestó que hoy están citadas las comisiones de Asuntos Legislativos y de Gobernación para analizar el dictamen que podría ser votado por la tarde. Por su parte, Monreal dijo que la reforma será votada a más tardar el 1 de diciembre.

"Hay tiempo suficiente, obviamente al tener cambios va a regresar a la Cámara de Diputados y ahí tendrán que decidir si se lleva a un periodo extraordinario o al inicio del próximo periodo, pues eso ya será decisión de la Cámara", dijo Cravioto.

Entre los cambios polémicos que aprobaron los diputados está el del Artículo 52 de la Ley General de Partidos Políticos, en donde "los partidos políticos con registro nacional vigente conservarán su registro local y obtendrán financiamiento público en la entidad correspondiente,



con la sola conservación de su acreditación nacional".

Al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se le agregó que "los partidos políticos podrán postular candidatos bajo la figura de Candidatura Común. En este caso aparecerá en un mismo recuadro de la boleta electoral el logo o emblema de los Partidos que decidan participar en esta modalidad. Los Partidos deberán celebrar un convenio de distribución de los votos emitidos", sin embargo, el dictamen del Senado cambió este artículo y señala que "en ningún caso se podrá transferir o distribuir votación mediante convenio de coalición".

En el artículo 15 se le adjudicó que "al partido político nacional que no obtenga, al menos, el tres por ciento del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones que se celebren para la renovación del Poder Ejecutivo o de las Cámaras del Congreso de la Unión, le será cancelado el registro, salvo que haya conservado el registro como partido local, obteniendo al menos el tres por ciento de la

votación válida emitida". Esta fracción fue eliminada en la minuta del Senado.

Se agrega también que "se deberán establecer los mecanismos y reglas para realizar los ajustes que, en su caso, deban hacerse en las listas plurinominales una vez concluida la elección por el principio de mayoría relativa. En todo caso, la regla de ajuste se aplicará al partido político que alcance mayor votación, quien, en coordinación con la autoridad administrativa electoral federal o local según sea el caso, determinará de común acuerdo el corrimiento hasta llegar a la paridad mediante una regla de ajuste".

Ricardo Monreal señaló que los cambios que realizará el Senado a la reforma electoral del Presidente no buscan confrontar a nadie, sino que buscan cuidar la Constitución. "No es un asunto de confrontación con Morena ni con nadie, es un asunto de deber".

CUIDAR LA CONSTITUCIÓN

LOS CAMBIOS que realizará el Senado a la reforma electoral del Presidente no buscan confrontar a nadie, sino que buscan cuidar la Constitución, aclaró Monreal

CÉSAR CRAVIOTO
SENADOR DE MORENA

"Va a regresar a la Cámara de Diputados y ahí tendrán que decidir si se lleva a un periodo extraordinario o al inicio del próximo periodo"



La **marcha** en defensa del INE, el 13 de noviembre pasado